

Izquierdo presenta el Convenio Único de Servicios Sociales a ayuntamientos y mancomunidades de la región

La Comunidad aumenta un 6,6 % su aportación a los Convenios de Servicios Sociales con entidades locales

- El Gobierno regional destinará 33,3 millones en 2018 a los convenios con ayuntamientos y mancomunidades
- El nuevo convenio permite a los ayuntamientos mayor autonomía para distribuir recursos según sus necesidades

30 de noviembre de 2017.- La Comunidad de Madrid incrementará el próximo ejercicio su aportación económica a los Convenios de Servicios Sociales con los ayuntamientos y mancomunidades de la región, pasando de los 31,2 millones de euros de 2017 a 33,3 millones en 2018.

El consejero de Políticas Sociales y Familia, Carlos Izquierdo, se ha reunido hoy con alcaldes, concejales de Servicios Sociales y presidentes de Mancomunidades de Servicios Sociales de la región para presentarles el nuevo Convenio Único de colaboración entre la Comunidad de Madrid y las entidades locales para el mantenimiento de la Red de Atención Social Primaria.

La Red de Atención Social Primaria de la Comunidad de Madrid se apoya en la firma de convenios anuales que permiten acordar su financiación y los programas en los que se articula la prestación de los servicios sociales.

Estos convenios se enmarcan en el Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales de Corporaciones Locales, un programa iniciado en 1988 en el que cooperan la Administración General del Estado, la autonómica y la local, con el objetivo de dotar de una cohesión básica al Sistema Público de Servicios Sociales en el conjunto del territorio nacional, con excepción de País Vasco y Navarra, cuyo régimen foral y económico preserva su singularidad.

El nuevo Convenio de Servicios Sociales reúne en un único instrumento los que hasta la fecha se venían suscribiendo en el ámbito del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales, así como los convenios para la prevención y la lucha contra la pobreza infantil y los dirigidos a la promoción del voluntariado en la región.

El primer efecto de este nuevo convenio será la reducción a una tercera parte de la carga burocrática para las administraciones locales y la Comunidad de

Madrid, tanto en la fase de tramitación como en la justificación posterior de las aportaciones.

Al mismo tiempo, las entidades locales dispondrán de una mayor autonomía para distribuir los recursos, en función de las necesidades específicas de cada municipio y mancomunidad, entre un conjunto de seis programas que engloban el personal y mantenimiento de la red, la atención social primaria, los programas dirigidos a menores y personas mayores, el voluntariado y la innovación social.

“Se trata de un instrumento que permitirá gestionar de manera más flexible los servicios sociales de Atención Primaria y las prestaciones a los ciudadanos, en especial aquellos que se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad, lo que contribuirá a mejorar la situación de los municipios madrileños en el terreno de los servicios sociales”, ha añadido el consejero.

Asimismo, con este mismo objetivo de reducción de las tareas administrativas, se prevé que los convenios tengan su horizonte de finalización en 2023 y que hasta entonces puedan actualizarse cada año mediante la firma de adendas de prórroga, lo que podrá realizarse de manera más ágil.

Izquierdo ha destacado que con esta iniciativa “se refuerza la colaboración directa y permanente entre las entidades locales y la Comunidad de Madrid, en beneficio de todos los madrileños”.

REVISIÓN DE LOS CRITERIOS DE FINANCIACIÓN

El incremento de la aportación económica de la Comunidad de Madrid al nuevo convenio se acompaña de una revisión de los criterios de financiación, que a partir de ahora se adecúan al perfil de los municipios y mancomunidades en un conjunto de variables relevantes para la atención social, como son el volumen de población, la renta, las personas en riesgo de exclusión, la edad, la población inmigrante o la dispersión geográfica.

La toma en consideración de estos factores permitirá ir ajustando paulatinamente las cuantías de la financiación y aplicar futuros incrementos en función de criterios técnicos.

Con la firma de estos Convenios Únicos de Servicios Sociales se avanza en las previsiones contenidas en la Estrategia de Inclusión Social de la Comunidad de Madrid 2016-2021 y se afianzan los mecanismos de coordinación e intercambio de información entre Comunidad de Madrid y municipios, esenciales para una prestación eficiente de los servicios y la mejora de la atención a todos los madrileños y madrileñas.